

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

69870 BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 07 de Barcelona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial:

Número de asunto. Concurso abreviado 751/2017 Sección: D

NIG: 0801947120178004646

Fecha del auto de declaración y conclusión de concurso. 13 de octubre de 2017

Entidad de concurso. Alcat Servicios y Comunicaciones, Sociedad Limitada, con CIF B-66029463.

Barcelona, 16 de octubre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170085506-1